

COMANDO CAMPAÑA RICARDO LAGOS
COMISION DE MEDIO AMBIENTE

PROPUESTA DE IDEA FUERZA

SANTIAGO-CHILE
13 DE OCTUBRE DE 1992

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

PROPUESTA DE IDEA FUERZA:

" AL INCORPORAR EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESFUERZO DE DESARROLLO NACIONAL, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CRECIMIENTO ECONOMICO, LA EQUIDAD SOCIAL Y LA PROTECCION DE LA NATURALEZA, Y CON ELLO ASEGURAREMOS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS".

Esta idea se puede fundamentar en las siguientes premisas:

- 1.- Representa un componente esencial en la estrategia de crecimiento, de los futuros proyectos de inversión y de la nueva gestión y capacidad empresarial.
- 2.- Constituye un requisito indispensable para consolidar y profundizar la inserción en los mercados internacionales, de un modo compatible con la nueva conciencia que se está imponiendo en casi todo el mundo, especialmente en los países desarrollados.
- 3.- Abre oportunidades de amplios beneficios económicos y sociales, ya que una real calidad ambiental puede transformarse en una nueva y significativa ventaja comparativa, permitiendo al país, diversificar mercados y establecer nuevas fuentes de empleo.
- 4.- Implica una modernización de las formas de producción, incorporando los criterios de sustentabilidad del crecimiento y uso racional de los recursos naturales. Luego esta concepción se transforma en el elemento articulador del proceso de investigación e innovación tecnológica, a la vez en un orientador de las pautas de asignación de inversiones y un componente clave para el logro de objetivos e equilibrios múltiples: entre el desarrollo interno y el hacia afuera, entre el centro y las regiones, entre los diferentes actores sociales, entre el tiempo ocupado y el tiempo libre, entre los intereses de las generaciones actuales y las futuras.
- 5.- Permite la articulación sobre bases de mayor cooperación con los proyectos e iniciativas internacionales destinados a la protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- 6.- Constituye un elemento fundamental para la calidad de vida de las personas. Su respeto debe formar parte de un proceso de cambio cultural y valórico que, logrado a través de programas educacionales básicos, de como resultado, además, un mayor respeto por la propia especie humana y un mayor compromiso con la solidaridad y la justicia social de la manera más amplia posible.

7.- Avanzar hacia una cultura en armonía con el medio ambiente implica ir transformando las formas de consumir, de producir, de distribuir de transporte, de ordenamiento del territorio, de recrearse, de aprender y enseñar. Implica, también, como elemento central de la solidaridad, una participación activa de todos en las diversas etapas de este cambio cultural y social.

8.- Significa cambiar las conductas actuales que sean depredadoras de la naturaleza y excluyentes de la participación integral, en dirección a patrones de:

- * Mayor solidaridad y austeridad por parte de los que sobreconsumen, depredan y excluyen.
- * Mayor satisfacción de las necesidades básicas de quienes subconsumen y son excluidos de los modelos de desarrollo.

Así el nivel y calidad de la vida de la población deberá lograrse sin sobrepasar la capacidad de sustentación del ambiente, que es su capacidad de regenerar los recursos y absorber la contaminación proveniente de las actividades humanas.

9.- Los nuevos valores de la sociedad moderna incluyen de manera prominente la preocupación de traspasar a las futuras generaciones una herencia que, a lo menos, tenga la misma potencialidad y diversidad que la actual generación recibió. Ello exige, como elemento central del cambio cultural, buscar una nueva relación sociedad-naturaleza, donde se armonicen los atributos de sustentabilidad de los ecosistemas con las necesidades reales de la población.

Para aterrizar la idea fuerza en una propuesta programática que continúe y mejore la tarea asumida por el actual período de la Concertación, se requiere definir las prioridades de acción de al menos las siguientes líneas de trabajo:

I.- POLITICA AMBIENTAL:

- * Nacional
- * Sectoriales
- * Específicas

II.- LEGISLACION

III.- INSTITUCIONALIDAD

IV.- ACCIONES PRIORITARIAS:

- 1.- Relativas a las diferentes formas de CONTAMINACION y al manejo de residuos urbanos, industriales y tóxicos.
- 2.- Asociadas al DETERIORO DE RECURSOS NATURALES (Suelo, Bosque Nativo y Recursos hidrobiológicos)
- 3.- En el CRECIMIENTO URBANO DESCONTROLADO y en el ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
- 4.- En la FALTA DE AREAS VERDES en centros urbanos
- 5.- En el ámbito CIENTIFICO-TECNOLOGICO
- 6.- Sobre el hábitat de MINORIAS ETNICAS y su conservación
- 7.- En el ámbito de la EDUCACION AMBIENTAL
- 8.- En la POLITICA INTERNACIONAL y el cumplimiento del Plan de Acción y de la Agenda XXI